(98)

D. UOC

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE CARGA DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INELEC S.A.

Asunción, 18 de abril de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 680 de fecha 17 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas y el memorando n.° 822 de fecha 17 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa de "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 34.° inciso c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias, según memorando n.° 100/2012.

Asi también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", PAC Institucional n.° 64, CDP n.° 242/12 PAC n.° 232325, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias para el Ministerio Público", según Nota UOC N.° 1070/12 de fecha 15 de marzo de 2012, de acuerdo al artículo 16.° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En virtud, del Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias del Ministerio Público" de fecha 30 de marzo y 10 de abril respectivamente se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma INELEC S.A. de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 121 de fecha 16 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE CARGA DE LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INELEC S.A.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa de "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias del Ministerio Público" de acuerdo con el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de abril de 2012, a la Empresa INELEC S.A. desde un monto mínimo de guaraníes veinticuatro millones (G. 24.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) para el Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Carga de la Dirección de Evidencias del Ministerio Público, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes veinticuatro millones (G. 24.000.000) y el saldo de guaraníes veinticuatro millones (G. 24.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato con vigencia a partir de la firma del contrato y con una duración de catorce (14) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayuregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado